



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta complementaria de ascensos del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato á los capitanes del cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la

siguiente relación, que comienza con D. **Gabriel Morales y Mendigutía** y termina con D. **Ramón Mucientes y Vigo**, por ser los más antiguos en la escala de su clase y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que se les señala en dicha relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo y quinto Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Capitán.....	Cuartel general 2.º Cuerpo de ejército.	D. Gabriel Morales y Mendigutía.....	Comandante....	30	junio....	1905
Otro.....	Supernumerario 1.ª región.....	» Rafael Páramo y Bureau.....	Otro.....	30	ídem....	1905
Otro.....	Cuartel general 5.º Cuerpo de ejército..	» Ramón Mucientes y Vigo.....	Otro.....	30	ídem....	1905

Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 7 del actual, promovida por el teniente auditor de primera, de reemplazo en esta corte, D. **Rafael Piquer y Martín Cortés**, en súplica de pasar á situación de supernumerario sin sueldo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, conforme á lo prevenido en el real decreto de 2 de agosto de 1899 (C. L. núm. 362), debiendo quedar adscripto á la Subinspección de esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INFANTERÍA

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al teniente coronel de Infantería D. **Eugenio Bulnes Ureña**, con destino en la Zona de Zamora núm. 46, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 11 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Cuenca al teniente coronel D. José Cantarino Martínez, con destino en el regimiento de Zamora núm. 8, por cumplir la edad para obtenerlo el día 17 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,
Capitán general de Galicia, General del tercer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zaragoza al teniente coronel de Infantería D. Santiago Canalis Tabuena, con destino en el regimiento de Valencia núm. 23, por cumplir la edad para obtenerlo el día 24 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,
General del quinto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Laredo (Santander), al comandante (E. R.) D. Santiago Domínguez Martínez, con destino en la Zona de reclutamiento y reserva de Madrid núm. 1, por cumplir la edad para obtenerlo el día 12 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,
General del sexto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valencia al comandante (E. R.) D. Manuel Davaliña López, con destino en la Zona de reclutamiento y reserva de Valencia núm. 19, por cumplir la edad para obtenerlo el día 21 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina
y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Lugo al comandante D. Marcelino Fernández Rodríguez, con destino en la Caja de recluta de Monforte número 113, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 1.º del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,
Capitán general de Galicia y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para San Sebastián (Guipúzcoa), al capitán D. Francisco Cárdenas Pérez, con destino en el batallón 2.º reserva de Tineo núm. 103, por cumplir la edad para obtenerlo el día 24 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina
General del sexto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valencia al capitán (E. R.) D. Ramón Mondria Coll, con destino en la Zona de reclutamiento y reserva de Valencia núm. 19, por cumplir la edad para obtenerlo el día 25 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina
y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Orense al capitán D. Hilario Martínez Cuenca, con destino en el batallón 2.º reserva de Santiago núm. 105, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 1.º del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,
Capitán general de Galicia y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zaragoza al capitán D. Amalio Olivares Martínez, con destino en el regimiento de Galicia núm. 19, por

haber cumplido la edad para obtenerlo el día 9 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Bilbao (Vizcaya), al capitán (E. R.) D. **Bernardo Peña Beltrán**, con destino en la Zona de reclutamiento y reserva de Bilbao núm. 40, por cumplir la edad para obtenerlo el día 22 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Molledo (Santander), al capitán (E. R.) D. **Dámaso Rasilla Fernández**, con destino en la Zona de reclutamiento y reserva de Santander núm. 41, por cumplir la edad para obtenerlo el día 24 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Burgos al capitán D. **Alejo Saez Gil**, con destino en la Caja de recluta de Miranda núm. 83, por cumplir la edad para obtenerlo el día 15 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valladolid al capitán D. **Laureano Villas Montejo**, con destino en el batallón 2.^a reserva de Soria núm. 90, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 4 del actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del séptimo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Villatovas (Toledo), al primer teniente (E. R.) don **Santiago Vega Blanco**, con destino en la Zona de reclutamiento y reserva de Jetafe núm. 2, por cumplir la edad para obtenerlo el día 26 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE CABALLERIA

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta complementaria de ascensos del arma de Caballería del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente reación, que principia con D. **Alejandro Romero y Ruiz del Arco**, marqués de Marchelina y termina con D. **Ricardo Betancourt Sequeira**, por ser los primeros en sus escalas respectivas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, de la efectividad de 30 de junio próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, cuarto y quinto Cuerpos de ejército y Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere
T. coronel	Ayudante de campo del comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos	D. Alejandro Romero y Ruiz del Arco, Marqués de Marchelina	Coronel.
Comandante	Reg. Cazadores de Almansa	» Andrés Huerta Urrutia	T. coronel.
Capitán	Idem íd. de Vitoria	» Juan Carrasco Martínez	Comandante.
1.º teniente	Idem Dragones de Montesa	» Felipe Toral Ortega	Capitán.
Otro	Idem Húsares de Pavía	» Pío Arancón Robert	Idem.
Otro	Idem Cazadores de María Cristina	» Ricardo Betancourt Sequeira	Idem.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zaragoza al capitán de Caballería D. **Alejo Alvarez Golachea**, con destino en el regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, por cumplir la edad para obtenerlo el día 19 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Granada al capitán de Caballería D. **Elias Pozo Barrajón**, con destino en el regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, por cumplir la edad para obtenerlo el día 20 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona, á petición del interesado, al sargento maestro de trompetas del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, **Joaquín Magallón Serrano**; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ARTILLERÍA

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta de ascensos complementaria á la del mes actual, el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. **Eugenio Vidal y Alonso** y termina con D. **Gonzalo Torres y Armesto**; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que á cada uno se señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del segundo, cuarto, quinto, y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de Galicia.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Comandancia Artillería del Ferrol.....	D. Eugenio Vidal y Alonso.....	Coronel.....	30	junio ..	1905
Comandante ...	12.º regimiento montado.....	» José Méndez y Bellido.....	Teniente coronel	30	ídem	1905
Capitán.....	Comandancia Artillería de Pamplona..	» Juan Ramírez y Cassinello.....	Comandante ...	30	ídem	1905
1.º Teniente ...	1.º regimiento de montaña.....	» Gonzalo Torres y Armesto.....	Capitán.....	30	ídem	1905

Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

SECCION DE INGENIEROS

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta complementaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. **Miguel López Lozano** y concluye con D. **Emilio Goñi y Urquiza**, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respecti-

vos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, cuarto y quinto Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Teniente coronel	Ministerio de la Guerra.....	D. Miguel López Lozano.....	Coronel.....	30	junio	1905
Comandante....	Academia del cuerpo.....	» José Madrid y Ruiz.....	Teniente coronel	30	ídem	1905
Capitán.....	Regimiento de Pontoneros.....	» Julio de la Fuente y Herrera.....	Comandante....	30	ídem	1905
Otro.....	4.º Depósito de reserva.....	» Juan Ortega y Rodés.....	Idem.....	30	ídem	1905
1.º teniente....	2.º regimiento mixto.....	» Agustín Ruiz y López.....	Capitán.....	30	ídem	1905
Otro.....	2.º ídem íd.....	» Emilio Goñi y Urquiza.....	Idem.....	30	ídem	1905

Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

SECCION DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta complementaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. **Joaquín González Aupetit** y concluye con D. **Enrique Zappino Garabato**, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en

los que se les confieren de la efectividad de 30 de junio próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores General del primero, segundo y cuarto Cuerpos de ejército, Capitán general de Canarias é Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Relación que se cita

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere
C.º guerra 1.ª clase.	4.º Cuerpo de ejército.....	D. Joaquín González Aupetit.....	Subintendente.
Otro 2.ª ídem.....	Ordenación de pagos de Guerra.....	» Manuel Canapa y Viescas.....	C.º guerra 1.ª clase.
Otro.....	Inspección general de las Com.ª liq. del Ejército.	» Julio Gómez Madrid.....	Idem.
Oficial 1.º.....	Excedente en la primera región.....	» Luis Jiménez y Bernaldo de Quirós....	Idem 2.ª ídem.
Otro.....	2.º Cuerpo de ejército.....	» Tomás Rojas y Menacho.....	Idem.
Otro 2.º.....	4.º ídem íd.	» José Moreno Burgos.....	Oficial 1.º
Otro.....	Gobierno militar de Gran Canaria.....	» Enrique Zappino y Garabato.....	Idem.

Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 24 de abril último, promovida por el mayor de la Zona de reclutamiento y reserva de Gijón, en súplica de autorización para reclamar pensiones de cruz devengadas en los años de 1903 y 1904 por el sargento **Eloy Ibáñez**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien conceder al recurrente la autorización que solicita para formular la oportuna reclamación en adicionales á los ejercicios cerrados de referencia, de carácter preferente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 25 de abril último, promovida por el comandante mayor del batallón Cazadores de Estrella, en súplica de autorización para reclamar pensiones de cruces de tres individuos del mismo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien conceder al recurrente la autorización que solicita, pero únicamente para reclamar en adicionales de carácter preferente las pensiones de enero á mayo de 1903, devengadas por el cabo José Jiménez Medina y las de abril de 1900 á febrero de 1903 del soldado Antonio Delgado Sáez, por haber prescripto las restantes pensiones para cuya reclamación solicita asimismo autorización el recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 19 de abril último, promovida por el comandante mayor del regimiento Infantería de Inca, en súplica de autorización para reclamar la cantidad

de 22,50 pesetas por pensiones de cruz de dos soldados reservistas devengadas en el año anterior, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien conceder al recurrente la autorización que solicita para formular la oportuna reclamación en adicional de carácter preferente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 29 de abril último, promovida por el guardia segundo **Justo Valero García**, en súplica de rehabilitación en el goce de las pensiones de una cruz del Mérito Militar de 2,50 pesetas mensuales, no vitalicia, desde el 10 de septiembre de 1898 que ingresó en ese cuerpo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido desestimar la instancia del interesado por carecer de derecho á lo que solicita, una vez que fué licenciado absoluto en abril del citado año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de mayo último, conferidas en los meses de febrero á abril anteriores, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. **José Quintero Ibáñez** y concluye con D. **Enrique Monezen**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE FEBREBO														
Zona de Carmona, 11.....	Capitán....	D. José Quintero Ibáñez.....	24	Osuna.....	Carmona.....	Recojer documentos y fondos de la zona de Carmona....	22	febro.	1905	26	febro.	1905	5	
MES DE MARZO														
Reg. Inf. ^a de Córdoba, 10....	Médico 2.º.	D. Angel Calvo Flores.....	10 y 11	Granada....	Albondón.....	Reconocer un recluta.....	17	marzo	1905	22	marzo	1905	6	
Idem id. de Borbón, 17.....	Otro.....	» Luis Huertas de Burgos....	10 y 11	Málaga....	Almería.....	Vocal en la comisión mixta..	31	idem.	1905	»	»	»	1	Continúa.
Bón. Caz. de Talavera, 18....	1.º teniente.	» Francisco Mendoza Sánchez.	24	Algeciras...	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	31	idem.	1905	»	»	»	1	Idem.
Grupo Art. ^a Campo Gibraltar	Otro.....	» Julio Arbizu Prieto.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31	idem.	1905	»	»	»	1	Idem.
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor	» Rafael Catalán Castellanos.	10 y 11	Granada....	Jaén.....	Vocal en la comisión mixta..	29	idem.	1905	»	»	»	3	Idem.
Idem.....	Otro.....	» José Blanco Larruscain.....	10 y 11	Algeciras...	Almería.....	Idem.....	31	idem.	1905	»	»	»	1	Idem.
Parque y Com. ^a Art. ^a Cádiz..	Ob.º aventaj.	José Meana Herrera.....	16	Cádiz.....	Mahón.....	Instalación de alumbrado eléctrico en las baterías...	11	idem.	1905	»	»	»	21	Idem.
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor	D. Joaquín Hurtado González	10 y 11	Algeciras...	Albondón.....	Reconocer un recluta.....	17	idem.	1905	23	marzo	1905	6	
Idem.....	Otro.....	» José Precioso Lopez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	idem.	1905	26	idem.	1905	13	
Com. ^a G. ^a Civil de Sevilla....	1.º teniente.	» Felipe Becerril Vela.....	10 y 11	Sevilla.....	Coria del Río..	Juez en unas diligencias....	20	idem.	1905	23	idem.	1905	4	
Idem.....	Guardia 2.º.	Juan Tenorio Mays.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario en idem.....	20	idem.	1905	23	idem.	1905	4	
Idem id. de Huelva.....	1.º teniente.	D. Antonio Gesteira Fernández	10 y 11	Calañas....	Isla Cristina...	Juez en idem.....	28	idem.	1905	28	idem.	1905	1	
Idem.....	Corneta....	Humberto Suárez Rodríguez..	22	Huelva.....	Idem.....	Secretario en idem.....	28	idem.	1905	28	idem.	1905	1	
MES DE ABRIL														
Reg. Inf. ^a de la Reina, 2....	Capitán....	D. Joaquín Guerra Ruiz.....	10 y 11	Córdoba....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo.....	5	marzo	1905	4	abril..	1905	4	
Idem id. de Borbón, 17.....	Médico 2.º.	» Luis Huertas de Burgos....	10 y 11	Málaga....	Almería.....	Vocal en la comisión mixta..	31	idem.	1905	21	idem.	1905	21	
Idem id. de Granada, 34....	Otro 1.º....	» Luis Fernández Jaro.....	10 y 11	Sevilla.....	Huelva.....	Reconocer al padre de un recluta.....	13	abril..	1905	15	idem.	1905	3	
Idem id. de Pavía, 43.....	Otro.....	» Alfonso Moreno López.....	10 y 11	Cádiz.....	Idem.....	Vocal en la comisión mixta..	4	idem.	1905	»	»	»	27	Continúa.
Bón. Caz. de Tarifa, 5.....	1.º teniente.	» Francisco Blasco Azcune...	24	S. Roque....	Algeciras y Cádiz	Retirar y cobrar libramientos	26	marzo	1905	3	abril..	1905	3	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	abril..	1905	»	»	»	4	Continúa.
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7.	1.º teniente.	D. Manuel Lozano Rosales....	24	Los Barrios.	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	3	idem.	1905	7	abril..	1905	6	
Idem id. de Segorbe, 12....	Capitán....	» Francisco Cellier Buitrago..	10 y 11	Tarifa.....	La Línea.....	Defensor de una causa.....	13	febro.	1905	»	»	»	30	Continúa.
Idem.....	1.º teniente.	» Fernando Benedicto Millán..	24	Idem.....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	20	marzo	1905	4	abril..	1905	4	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	abril..	1905	»	»	»	2	Continúa.
Bón. Caz. de Chiclana, 17...	1.º teniente.	D. Leopoldo Galán Llinás....	24	Ronda.....	Algeciras y Málaga	Idem.....	25	idem.	1905	»	»	»	6	Idem.
Idem id. de Talavera, 18....	Otro.....	» Francisco Mendoza Sánchez.	24	Algeciras...	Cádiz.....	Idem.....	31	marzo	1905	4	abril..	1905	4	
Reg. Lanc. de Villaviciosa, 6.º de Caballería.....	Otro.....	» Enrique Arderius Rivera....	24	Sevilla.....	Archena.....	Conducir partida de bañistas.	11	abril..	1905	25	idem.	1905	15	
Remonta de Granada.....	Otro.....	» José Cerquilla Pascuan....	24	Ubeda.....	Jaén.....	Cobrar libramientos.....	2	idem.	1905	4	idem.	1905	3	
Idem de Extremadura.....	Otro.....	» Salvador Espián Alonso....	24	Morón.....	Sevilla.....	Idem.....	1.º	idem.	1905	5	idem.	1905	5	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1905	30	idem.	1905	4	
3.º depósito de sementales..	Capitán....	D. Antonio González Leiva....	24	Baena.....	Jaén.....	Idem.....	3	idem.	1905	5	idem.	1905	3	
Grupo Art. ^a Campo Gibraltar	1.º teniente.	» Julio Arbizu Prieto.....	24	Algeciras...	Cádiz.....	Idem.....	31	marzo	1905	3	idem.	1905	3	
Com. ^a Art. ^a de Algeciras....	Otro.....	» Domingo Lizaur de la Calle.	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1905	2	idem.	1905	2	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1905	»	»	»	2	Continúa.
Com. ^a Art. ^a de Cádiz.....	Capitán....	D. Antonio Pérez Marín.....	10	Cádiz.....	S. Fernando...	Auxiliar revista de armamento de la Com. ^a Guardia Civil de Cádiz.....	28	idem.	1905	29	abril..	1905	2	
Idem.....	M.º de taller	» Lorenzo Villauna Rapún....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1905	29	idem.	1905	2	
Idem.....	Ob.º aventaj.	José Meana Herrera.....	16	Idem.....	Mahón.....	Instalación de alumbrado eléctrico en las baterías...	11	idem.	1905	»	»	»	30	Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del real decreto ó real cédula en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com. ^a Art. ^a Cádiz.....	Médico 1.º..	D. Francisco García Bargaba..	10 y 11	Cádiz.....	Huelva.....	Dirimir discordias en la comisión mixta.....	27	abril..	1905	30	abril..	1905	4	
Com. ^a Ingenieros de Málaga.	Comandante.	» Juan Maury Uribe.....	10 y 11	Málaga.....	Granada.....	Inspeccionar obras del cuartel de S. Jerónimo.....	24	ídema.	1905	30	ídem.	1905	7	
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor	» Rafael Catalán Castellanos.	10 y 11	Granada....	Jaén.....	Vocal en la comisión mixta..	29	marzo	1905	»	»	»	30	Continúa.
Idem.....	Otro.....	» José Blanco Larruscain....	10 y 11	Algeciras...	Almería.....	Idem.....	31	ídem.	1905	»	»	»	30	Idem.
Idem.....	Otro 1.º.....	» Amadeo Arias Rodríguez...	10 y 11	Sevilla.....	Huelva.....	Practicar un reconocimiento.	13	abril..	1905	15	abril..	1905	3	
Com. ^a Guardia Civil Málaga.	Capitán.....	» Alejandro Rodríguez Rubio.	10 y 11	Marbella....	Málaga.....	Vocales en un Consejo Guerra.	13	ídem.	1905	15	abril..	1905	3	
Idem.....	Otro.....	» Ricardo Alcaine Viñado....	10 y 11	Vélez-Málaga	Idem.....	Idem.....	13	ídem.	1905	15	ídem.	1905	3	
Zona de Carmona.....	1.º teniente (E. R.)..	» Andrés Pifa Vázquez.....	24	Carmona....	Sevilla y Osuna.	Cobrar libramientos.....	27	ídem.	1905	30	ídem.	1905	4	
Idem íd. de Córdoba.....	2.º teniente.	» José Moya Molina.....	24	Córdoba....	Montoro y Luce- na.....	Conducir caudales.....	6	ídem.	1905	10	ídem..	1905	5	
Cuerpo Jurídico.....	T. auditor 2.º	» Manuel Fernández Capalleja	10 y 11	Sevilla.....	Málaga.....	Asesor de un Consejo de Guerra	9	ídem.	1905	16	ídem.	1905	8	
Idem.....	Otro 3.º.....	» Cristóbal Ochoa Torres.....	10 y 11	Idem.....	Jaén.....	Idem.....	10	ídem.	1905	18	ídem.	1905	9	
Estado Mayor gral. del Ejército	Gral. de div.	» Francisco Alaminos Chacón	10 y 11	Idem.....	Córdoba.....	Juez instructor de un expediente.	4	ídem.	1905	6	ídem.	1905	3	
Ing. Comisiones activas.....	Comandante.	» Salomón Jiménez Cadenas..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Ayudante de campo del anterior.	4	ídem.	1905	6	ídem.	1905	3	
Reg. Inf. ^a Granada n.º 34...	Capitán.....	» Enrique Monereu.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Secretario de un expediente..	4	ídem.	1905	6	ídem.	1905	3	

Madrid 8 de julio de 1905.

WHYLER

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el capitán de la Guardia Civil D. **Sebastián Ginard García**, con destino en la primera compañía de la comandancia de Canarias, en súplica de indemnización por haber desempeñado accidentalmente el cargo de segundo jefe de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, que para el desempeño de la comisión de referencia no tuvo que salir de la demarcación de su mando, con arreglo á lo prevenido por real orden de 26 de abril de 1885 (C. L. núm. 183).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

WHYLER

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Director general de la Guardia Civil y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de junio próximo pasado, conferidas en los meses de febrero á mayo últimos, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. **Manuel Márquez Díaz** y concluye con D. **Francisco Romero Ordóñez**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1905.

WHYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se ot'a

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del prepa- mento o real orden en que están com- prendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE FEBRERO														
Administración Militar.....	Oficial 1.º	D. Manuel Márquez Díaz	24	Algeciras ...	Cádiz.....	Cobrar libramientos	26	febro.	1905	>	>	>	3	Continúa.
MES DE MARZO														
Idem.....	Otro.....	D. Manuel Márquez Díaz	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	ídem.	1905	3	marzo	1905	3	
Com.ª Art.ª de Cádiz.....	Ob.º av.º 2.ª	El mismo	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31	marzo	1905	>	>	>	1	Continúa.
		José Meana Herrera.....	16	Cádiz.....	Mahón.....	Auxiliar la instalación del alumbrado eléctrico en las baterías, según real orden de 28 de febrero último....	11	ídem.	1905	>	>	>	21	Idem.
MES DE ABRIL														
Grupo Art.ª Campo Gibraltar	1.er teniente.	D. Julio Albiu Prieto... ..	24	Algeciras ...	Cádiz.....	Cobrar libramientos	30	abril..	1905	>	>	>	1	Idem.
Com.ª Guardia Civil de Jaén	Capitán....	» Ildefonso Guisado Polvorín	10 y 11	Linares ...	Jaén	Vocal en consejo de guerra..	16	ídem.	1905	18	abril..	1905	3	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Molina Molina...	10 y 11	Villacarrillo.	Idem.....	Idem.....	15	ídem.	1905	18	ídem.	1905	4	
Idem.....	1.er teniente.	» Juan Vara Terán	10 y 11	Linares....	Idem.....	Juez instructor de una causa.	15	ídem.	1905	18	ídem.	1905	4	
Idem.....	Guardia 2.º	» Francisco Sedano Conde.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario del anterior	15	ídem.	1905	18	ídem.	1905	4	
Idem Art.ª de Cádiz.....	Ob.º avent.º	» José Meana Herrera.....	16	Cádiz.....	Mahón.....	Auxiliar la instalación del alumbrado eléctrico en las baterías, según real orden de 28 de febrero último ...	11	marzo	1905	>	>	>	30	Continúa.
Administración Militar.....	Oficial 1.º	D. Manuel Márquez Díaz	24	Algeciras ...	Cádiz.....	Hacer efectivos libramientos.	31	ídem.	1905	5	abril.	1905	5	
»	»	El mismo	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	abril..	1905	>	>	>	1	Continúa.
MES DE MAYO														
Reg. Inf.ª de Borbón, 17....	Médico 2.º	D. Luis Huertas Burgos	10 y 11	Málaga.....	Almería	Vocal en la comisión mixta...	16	mayo.	1905	20	mayo.	1905	5	
Idem id. de Pavia, 48.....	Otro.....	» Alfonso Moreno López.....	10 y 11	Cádiz.....	Huelva.....	Idem.....	4	abril..	1905	>	>	>	31	Continúa.
Bón. Caz. de Tarifa, 5.....	1.er teniente.	» Francisco Blasco Azcume... ..	24	San Roque..	Algeciras y Cádiz	Retirar y cobrar libramientos	27	ídem.	1905	3	mayo	1905	3	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	mayo.	1905	>	>	>	3	Continúa.
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7	1.er teniente.	D. Manuel Lozano Rosales....	24	Los Barrios	Cádiz.....	Cobrar libramientos	7	ídem.	1905	11	mayo.	1905	5	
Idem id. Segorbe, 12.....	Capitán....	» Francisco Cellier Buitrago...	10 y 11	Tarifa.....	La Línea....	Defensor de una causa.....	13	febro.	1905	>	>	>	31	Continúa.
Idem.....	1.er teniente.	» Fernando Benedicto Millán.	24	Idem.....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	29	abril..	1905	6	mayo.	1905	6	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	mayo.	1905	>	>	>	2	Continúa.
Bón. Caz. Chiclana, 17.....	1.er teniente.	D. Leopoldo Galán Llinás....	24	Ronda.....	Algeciras y Má- laga.....	Idem.....	24	ídem.	1905	>	>	>	8	Idem.
Idem id. Talavera, 18.....	Otro.....	» Francisco Mendoza Sánchez	24	Algeciras ...	Cádiz.....	Idem.....	1.º	ídem.	1905	6	mayo.	1905	6	
Remonta de Granada.....	Otro.....	» José Cerquella Pascuan ...	24	Ubeda.....	Jaén	Idem.....	1.º	ídem.	1905	4	ídem.	1905	4	
1.er Depósito de Sementales	Capitán....	» Manuel Uruburu Fernández	24	Jerez.....	Cádiz.....	Idem.....	8	ídem.	1905	9	ídem.	1905	2	
3.er ídem id.....	Otro.....	» Antonio González Leiva.....	24	Baeza.....	Jaén	Idem.....	8	ídem.	1905	10	ídem.	1905	3	
Grupo Art.ª Campo Gibraltar	1.er teniente.	» Julio Arbizu y Prieto.....	24	Algeciras ...	Cádiz.....	Idem.....	30	abril..	1905	10	ídem.	1905	10	
Com.ª Art.ª de Cádiz.....	Capitán....	» Antonio Pérez Marín.....	10 y 11	Cádiz.....	Varios de la pro- vincia de Cádiz	Auxiliar la revista de arma- mento de la Comandancia de la Guardia Civil de Cá- diz.	4	mayo.	1905	16	ídem.	1905	13	
Idem.....	M.º taller...	» Lorenzo Villanua Rapun...	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4	ídem.	1905	16	ídem.	1905	13	
Com.ª Art.ª de Cádiz.....	Ob.º aventaj.	José Meana Herrera	16	Cádiz.....	Mahón.....	Auxiliar la instalación del alumbrado eléctrico en las baterías, según real orden de 28 de febrero último.....	11	marzo	1905	>	>	>	1	Continúa.
Idem id. de Algeciras.....	1.er teniente.	D. Domingo Lizaur de la Calle.	24	Algeciras ...	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	29	abril..	1905	7	mayo.	1905	7	
»	»	El mismo	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31	mayo.	1905	>	>	>	1	Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento 6 real orden en que se han comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Com.ª Art.ª de Sevilla.....	T. coronel...	D. Eduardo Ramos Díaz de Vila	10 y 11	Sevilla.....	Jaén.....	Reconocimiento de edificios..	10	mayo.	1905	13	mayo.	1905	4
Idem id. de Málaga.....	Comandante	» Juan Maury Uribe.....	10 y 11	Málaga.....	Granada.....	Inspeccionar obras reparación cuartel San Jerónimo.....	27	ídema.	1905	»	»	»	5
Com.ª G.ª Civil de Málaga.....	Capitán.....	» Rafael García Delgadillo ...	10 y 11	San Pedro Alcántara ...	Málaga.....	Juez instructor de una causa.	9	ídema.	1905	16	mayo.	1905	8
Idem.....	Guardia 2.º	José Valderrama Mozas.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario del anterior.....	21	ídema.	1905	23	ídema.	1905	3
Administración Militar.....	Oficial 2.º	D. José Calzada Bocio.....	10 y 11	Sevilla.....	Jaén.....	Interventor y secretario en	25	ídema.	1905	29	ídema.	1905	5
Idem.....	Otro 3.º	» Francisco León Illán.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	una subasta.....	25	ídema.	1905	29	ídema.	1905	5
Idem.....	Otro 1.º	» Manuel Márquez Díaz.....	24	Algeciras...	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	30	abril.	1905	6	ídema.	1905	6
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor	» Rafael Catalán Castellanos.	10 y 11	Granada.....	Jaén.....	Vocal en la Comisión mixta..	29	marzo	1905	»	»	»	31
Idem.....	Otro.....	» José Blanco Larruscáin.....	10 y 11	Algeciras...	Almería.....	Idem.....	31	ídema.	1905	»	»	»	31
Cuerpo Jurídico.....	T. auditor 2.ª	» Manuel Fernández Capalleja	10 y 11	Sevilla.....	Cádiz.....	Asesor en varios consejos de guerra.....	21	mayo.	1905	28	mayo.	1905	8
Zona Carmona, 11.....	1.º teniente.	» Andrés Peña Vázquez.....	24	Carmona...	Sevilla y Osuna.	Cobrar libramientos.....	2	ídema.	1905	6	ídema.	1905	5
Idem.....	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	ídema.	1905	31	ídema.	1905	6
Idem de Córdoba, 12.....	2.º teniente..	D. José Moya Molina.....	24	Córdoba...	MontoroyLucena	Conducción de caudales....	2	ídema.	1905	6	ídema.	1905	5
Idem de Jaén, 15.....	Capitán.....	» Cándido García Oviedo.....	10 y 11	Linares....	Jaén.....	Vocal de un consejo de guerra	18	ídema.	1905	20	ídema.	1905	3
Idem.....	Otro.....	» Juan Brieva Morales.....	10 y 11	Ubeda.....	Idem.....	Idem.....	18	ídema.	1905	21	ídema.	1905	4
Idem.....	Otro.....	» Juan Lizaño Lavalle.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	ídema.	1905	21	ídema.	1905	4
Idem.....	Otro.....	» Francisco Romero Ordóñez.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	ídema.	1905	21	ídema.	1905	4

Madrid 8 de julio de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el primer teniente de la comandancia de la Guardia Civil de Logroño, D. Ulpiano Blanco Domínguez, en súplica de indemnización por desempeño del cargo de juez instructor en febrero último, acompañado del guardia Pedro Pérez Lozano, como secretario, el Rey (q. D. g.) se ha servido otorgar al recurrente y guardia de referencia los beneficios de los arts. 10 y 22 respectivamente del vigente reglamento de indemnizaciones; debiendo practicarse la reclamación en nómina corriente, con aplicación al capítulo 25, artículo 2.º de la sección de Gobernación del presupuesto en ejercicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Juan M.ª Casellas de Olives, apoderado de los hermanos D. Baltasar y D.ª Juana Castelló y Marqués, domiciliado en esta corte, calle de Mesonero Romanos núm. 30, en súplica de indemnización con motivo de la voladura del vapor español «Express» en la última guerra carlista, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido disponer se atengan los interesados á lo ya resuelto en este asunto por real orden de 5 de agosto de 1884, dictada después de oídos los pareceres del Consejo Supremo de Guerra y Marina y del de Estado, y de acuerdo con el de Ministros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.
Señores General del cuarto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el primer teniente de la comandancia de la Guardia Civil de Soria, D. Nicanor Billa Marci-lla, en súplica de indemnización durante 45 días en el año 1901 y 41 en el 1902, que tuvo que abandonar su habitual residencia por tener agregadas otras líneas además de la de su mando, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al recurrente los beneficios del art. 10 del vigente reglamento de indemnizaciones durante los días citados, debiéndose verificar la reclamación en adicionales á los ejercicios cerrados de 1901 y 1902, según la época á que correspondan los devengos, con aplicación á la Sección de Gobernación de sus respectivos presupuestos, y sujetándose á las prevenciones de la real orden circular de 7 de abril del año último (C. L. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el primer teniente de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real, D. Primitivo Hernández Martín, en súplica de indemnización por el desempeño del cargo de juez instructor en diciembre de 1903 y enero de 1904, acompañado del guardia segundo Agustín Velduque Bolada, el Rey (q. D. g.) se ha servido otorgar al recurrente y guardia secretario, los beneficios de los arts. 10 y 22 respectivamente del vigente reglamento de indemnizaciones, durante el tiempo, que habrá de justificarse, invirtieron en el desempeño de la comisión de referencia; debiéndose practicar la reclamación en adicionales á los ejercicios cerrados de 1903 y 1904, según la época á que se refieran los devengos de referencia, con aplicación al cap. 25, art. 2.º de la Sección de Gobernación de sus presupuestos, y sujetándose á las prevenciones de la real orden circular de 7 de abril del año último (C. L. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 18 de abril último, promovida por el mayor del regimiento Infantería de Las Palmas, en súplica de autorización para reclamar varios devengos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien conceder al

recurrente la autorización que solicita para reclamar en adicional de carácter preferente la pensión de cruz de María Cristina devengada en el mes de diciembre de 1904 por e segundo teniente (E. R.) D. Diego Martel, debiendo atenderse para la reclamación de los demás devengos, cuya autorización solicita, á lo preceptuado en la real orden de 7 de abril de 1904 (C. L. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Canarias.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de los escritos de V. E., fecha 30 de marzo último, proponiendo se abone sueldo entero á los médicos mayores de Sanidad Militar D. Federico Parreño Ballesteros, D. Enrique Artiga Bort y D. Salvador Sánchez é Iz-nardo, en situación de excedentes, durante el tiempo que desempeñen actuaciones médicas en los juicios de exenciones en las Comisiones mixtas de Alicante, Teruel y Cuenca, respectivamente, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, y disponer que el quinto de sueldo de diferencia les sea abonado por el cap. 5.º, art. 5.º, que es por donde en la actualidad se les reclaman sus haberes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta de ascensos, á los jefes y oficiales de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Jaime Sánchez de la Presa y termina con D. Paulino Fernández y Martos, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y quinto Cuerpos de ejército, Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Sub.º médico de 2.ª clase	Insp. general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar ...	D. Jaime Sánchez de la Peña.....	Sub.º médico de 1.ª clase	30	junio	1905
Médico mayor		» José González y Avila.....	Sub.º médico de 2.ª clase	30	idem	1905
Médico 1.º	Reg. de Caballería de Almansa.....	» Carlos Vieites y Pérez.....	Médico mayor	30	idem	1905
Médico 2.º		Hospital militar del Peñón.....	» Paulino Fernández y Martos.....	Médico 1.º	30	idem

Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito por D. Baldomero Prado y Puente contra los acuerdos de la Junta central de las Comisiones liquidadoras de 13 y 23 de septiembre de 1904, sobre abono de la cantidad que á su favor resultara como saldo después de practicada la liquidación del depósito de embarco para Ultramar de Málaga, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, en 10 de mayo próximo pasado, ha dictado sentencia cuya conclusión es la siguiente:

«Fallamos: que debemos confirmar y confirmamos los acuerdos de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras de 13 y 23 de septiembre de 1904, absolviendo á la Administración general del Estado de la demanda interpuesta por D. Baldomero Prado Puente».

Y habiendo dispuesto S. M. el Rey (q. D. g.) el cumplimiento de la referida sentencia, de su real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

INDULTOS

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por la madre del confinado en la prisión de penas afflictivas de Santoña Braulio Sisniega Sisniega, en súplica de indulto para éste del resto de la pena de 12 años y un día de reclusión temporal militar que le fué impuesta en abril de 1900, por el delito de maltrato de obra á superior, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 5 de mayo último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de la recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

ASCENSOS

Excmo. Sr.: A propuesta del director de la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo de primeros tenientes del cuerpo, á los 32 segundos tenientes alumnos de la referida Academia comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Antonio Fernández y Sola y termina con D. Camilo Llorca y Cubells, los cuales han terminado con aprovechamiento los cinco años del plan de estudios, y disfrutarán la antigüedad de esta fecha y deberán colocarse en el escalafón de su clase por el orden que se expresa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería

Relación que se cita

- D. Antonio Fernández y Sola.
- » Guillermo Sanz y Huelín.
- » Julio Eguilaz y Cabeza.
- » Antonio Oliver y Echazarreta.
- » Alejo González y García Gutiérrez.
- » Eloy de la Brena y Quevedo.
- » Atilano Fernández Negrete y Pérez.
- » Vicente Asuero y Sáenz de Cenzano.
- » José Caamaño y García.
- » José Martínez y Sapiña.
- » José García Gutiérrez y Salcedo.
- » José de Martitegui y Juguera.
- » Francisco Bonnin y Guerin.
- » José Rojas y Marcos.
- » Enrique Montesinos y Checa.
- » Fernando Bona y Valle.
- » Salvador Iglesias y Domínguez.
- » Fulgencio de Heredia y de la Canal.
- » Antonio Pérez y Cano.
- » Guillermo Gil y Ruiz.
- » Jerónimo de Ugarte y Rouré.
- » Diego Delmas y Pastor.
- » Eduardo Orduña y García.
- » Ernesto Pons y Fernández.
- » Roberto Pin y Latour.
- » Leopoldo García y Guerrero.
- » Antonio Durán y Salgado.
- » Antonio Coronel y Torres.
- » Joaquín González y Jiménez.
- » Joaquín López Olivas y Mozo.
- » Carlos Cifuentes y Rodríguez.
- » Camilo Llorca y Cubells.

Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta suplementaria, á los oficiales y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Cercas Gutiérrez y termina con D. Luis García Jiménez, por ser los más antiguos en la escala de su clase y reunir condiciones para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán de la efectividad que en la misma relación se expresa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de Galicia, Generales del primero y quinto Cuerpos de ejército y Jefe del Archivo general militar.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les conceden	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 2.º.....	Archivo General Militar.....	D. Luis Cercas Gutiérrez.....	Oficial 1.º.....	30	junio	1905
Otro 3.º.....	Idem.....	» José Cachorro Manrique.....	Idem 2.º.....	30	idem.	1905
Escribiente 1.º...	Capitanía general de Galicia.....	» Vicente Mongán Losada.....	Idem 3.º.....	30	idem.	1905
Otro 2.º.....	Gobierno militar de Navarra.....	» Luis García Jiménez.....	Escribiente 1.º....	30	idem.	1905

Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Vigo (Pontevedra), al capitán de la Comandancia de Orense D. **Juan Zamarreño Zato**, por cumplir la edad para obtenerlo el día 29 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del séptimo Cuerpo de ejército y Capitán general de Galicia.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Almería al primer teniente de Carabineros, con destino en la Comandancia de Huelva, D. **Agustín Carranzo Pérez**, por cumplir la edad para obtenerlo el día 27 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines

consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación; á las clases é individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con **José Ballester Gómez** y termina con **Manuel Gamero Martín**, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo; que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Generales del primero, segundo, tercero; cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de Galicia.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	PUNTOS DONDE VAN Á RESIDIR	
			Pueblo	Provincia
José Ballester Gómez	Sargento de Ejército, Cabo de mar.	Santander.....	San Pedro del Pinatar....	Murcia.
Juan Pajuelo Ortiz	Sargento de Cab. ^a ..	Málaga	Don Benito.....	Badajoz.
Lorenzo Frías García.....	Cabo de ídem.....	Huelva.....	Salar.....	Granada.
Pedro Blázquez Franco.....	Carabiniere.....	Murcia.....	Cartagena.....	Murcia.
Galindo Colmenero Gomez.....	Otro.....	Barcelona.....	Malgrat.....	Barcelona.
Juan Cervia Canals.....	Otro.....	Gerona.....	Gerona.....	Gerona.
Teodoro Ferrer Pons.....	Otro.....	Alicante.....	Altea.....	Alicante.
Vicente Fabregat Roig.....	Otro.....	Castellón.....	Torreblanca.....	Castellón.
Cástor González Cotorruelo.....	Otro.....	Gerona.....	Port-Bou.....	Gerona.
Aureliano Jiménez Cordero.....	Otro.....	Cáceres.....	Cilleros.....	Cáceres.
Buenaventura Jiménez Muro.....	Otro.....	Coruña.....	Malpica.....	Coruña.
José Purcalla Granés.....	Otro.....	Gerona.....	La Junquera.....	Gerona.
Agustín Rodríguez Turrion.....	Otro.....	Pontevedra.....	Vigo.....	Pontevedra.
Manuel Gamero Martín.....	Cabo.....	Huelva.....	Cartaya.....	Huelva.

Madrid 11 de julio de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Córdoba, al capitán de la Comandancia de la Guardia Civil de Jaén, D. **Francisco Molina y Molina**, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 8 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del segundo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Malaga, al capitán de la Comandancia de la Guardia Civil de dicha provincia, D. **Nicolás Hernández Villaseca**, por cumplir la edad para obtenerlo el día 29 del mes actual;

disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del segundo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zaragoza, al primer teniente de la Comandancia de la Guardia Civil de dicha provincia, D. **Alejo Abad Pérez**, por cumplir la edad para obtenerlo el día 17 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines

consignientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,
General del quinto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para León, al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), afecto para haberes á la Comandancia de León, don **Silverio de la Fuente González**, por cumplir la edad para obtenerlo el día 18 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consignientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,
General del séptimo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Fuentes de Ayodar (Castellón), al segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), afecto para haberes á la Comandancia de Castellón, D. **Ramón Pérez Lecha**, por cumplir la

edad para obtenerlo el día 17 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consignientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,
General del tercer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con **José Antín Solana** y termina con **Juan Pedrosa Páez**; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consignientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,
Generales de los Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
José Antín Solana	Sargento	Huesca	Huesca	Huesca.
Bernabé Frutos Pérez	Otro	Madrid	Madrid	Madrid.
Sebastián Ocaña Fernández	Otro	Norte	Madrid	Madrid.
Antonio Verdú Torrente	Otro	Sur	Madrid	Madrid.
Pedro Argilaga Grau	Guardia	Tarragona	García	Tarragona
Justo Aguilera Vega	Otro	Santander	Astillero	Santander.
Antonio Abad Benconte	Otro	Caballería del 3.º tercio	Barcelona	Barcelona.
Francisco Buján Martínez	Otro	Lérida	Anglesola	Lérida.
Evaristo Beldad Medina	Otro	Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real.
Cipriano Cano de León	Otro	Barcelona	Tarrasa	Barcelona.
D. Pablo Cabrerizo Martín	Otro	Soria	Burgo de Osma	Soria.
Francisco Cerezo Nogueras	Otro	Murcia	Orihuela	Alicante.
Apolinar Cabadas Barrios	Otro	Zamora	Coreses	Zamora.
Calixto Galán Urbina	Otro	Alava	Vitoria	Alava.
Felipe Getino Robles	Otro	Valladolid	Valladolid	Valladolid.
Ambrosio Linares Regadera	Otro	Sevilla	Herrera	Sevilla.
Braulio López Martínez	Otro	Burgos	Escobados de Abajo	Burgos.
Bartolomé Martínez Manzanares	Otro	Cuenca	Almendros	Cuenca.
Juan Pedrosa Páez	Otro	Málaga	Alameda	Málaga.

Madrid 12 de julio de 1905.

WEYLER

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

SECCION DE CABALLERIA

DESTINOS

Existiendo una vacante de cabo en la Escuela de Equitación militar, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el cabo del regimiento Lanceros del Rey,

Pedro Coca Rodríguez, pase á continuar sus servicios á la expresada unidad, verificándose el alta y baja en la próxima revista del mes de agosto.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 11 de julio de 1905.

El Jefe de la Sección,
Leopoldo García Peña

Señor...

Excmos. Señores Generales del primero y quinto Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, causando el alta y baja correspondiente en la revista del mes de agosto próximo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

El Jefe de la Sección,
Enrique de Orozco

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmos. Señores Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército, Jefe del Estado Mayor Central, Inspector de las Comisiones liquidadoras del Ejército, Provicario general Castrense y Jefe del Archivo general militar.

Relación que se cita

Escribiente de primera clase

D. Ricardo Daura Martín, del Vicariato general Castrense, al Estado Mayor Central.

Escribientes de segunda clase

D. Antonio Cordoncillo Cabrelles, del Archivo general militar, á la Subinspección de las tropas de la primera región.

» Joaquín Guisado Tavales, de la Subinspección de las tro-

pas de la primera región, á la Subinspección de las tropas de la segunda región.

D. Francisco García y Sánchez Baquera, de este Ministerio, al Archivo general militar.

» Francisco Martín Rivera, del Estado Mayor Central, al Vicariato general Castrense.

» Angel García y Santos de Mesa, de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, á este Ministerio.

Madrid 12 de julio de 1905.

Orozco

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

CRUCES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder á los individuos licenciados del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que principia con **Juan Ragel Pérez** y termina con **Juan Blanco Blanco**, relief y abono, fuera de filas, de las pensiones de cruces que se expresan, las cuales deben serles abonadas desde la fecha y por la Delegación de Hacienda que á cada uno se señala.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1905.

P. A.,
Pando

Excmos. Señores Generales del segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Canarias y Director general de Carabineros.

Relación que se cita.

Clases	NOMBRES	Cruces del Mérito Militar que poseen	Pensión mensual		Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año		
Cabo.....	Juan Ragel Pérez.....	1	2	50	1.º	diciembre...	1904	Cádiz.....	
Soldado.....	Manuel Ramírez Enríquez.....	1	7	50	1.º	marzo...	1905	Granada.....	
Otro.....	Alonso Barbosa Domínguez.....	1	7	50	1.º	julio.....	1904	Huelva.....	
Otro.....	Francisco Vizeaino Mojarro.....	1	7	50	1.º	enero.....	1905	Idem.....	
Otro.....	Juan Otero Jiménez.....	1	7	50	1.º	abril...	1905	Córdoba.....	
Otro.....	Laureano Flores Aponte.....	1	7	50	1.º	febrero...	1905	Huelva.....	
Otro.....	Martín Sánchez Valero.....	1	7	50	1.º	junio...	1905	Murcia.....	
Otro.....	Jaime Rovira Riera.....	1	7	50	1.º	diciembre...	1904	Barcelona.....	
Otro.....	Juan José Sus Marañón.....	1	7	50	1.º	febrero..	1905	Santander.....	
Otro.....	Pedro Díaz Sánchez.....	1	7	50	1.º	julio.....	1905	Lugo.....	
Otro.....	Angel Puente Incógnito.....	1	7	50	1.º	idem....	1905	Idem.....	
Otro.....	Antonio López González.....	1	7	50	1.º	agosto...	1905	Idem.....	
Otro.....	Juan Torneiro.....	1	2	50	1.º	febrero..	1902	Idem.....	
Otro.....	Lázaro Ramos Bermejo.....	1	7	50	1.º	marzo...	1905	Zamora.....	
Otro.....	Mariano Cardenosa Cuadrado.....	1	2	50	10	idem....	1900	Valladolid.....	5 años de atrasos anteriores á la fecha de la ins ancia.
Otro.....	José Acosta Rodríguez.....	1	7	50	1.º	idem....	1903	Canarias.....	
Otro.....	Luciano de San Higinio.....	1	7	50	1.º	febrero..	1905	Zamora.....	
CRUCES DE MARÍA ISABEL LUISA									
Soldado.....	Francisco Alvarez Flores.....	1	7	50	Desde la fecha en que les fué suspendido el pago por las Delegaciones de Hacienda.)				
Otro.....	Miguel García Vargas.....	1	7	50					
Otro.....	Juan Blanco Blanco.....	1	7	50					

Madrid 10 de julio de 1905.—P. A., *Pando*.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por la ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado con derecho al haber mensual que á cada uno se le señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de In-

fantería D. **Eugenio Bulnes Ureña** y termina con el carabini-
nero **Agustín Rodríguez Turrión**.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1905.

Despujol

Excmo. Señor.....

Relación que se cita.

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Punto por donde desean cobrar	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
D. Eugenio Bulnes Urefia	T. coronel	Infantería	Madrid	450	00				Madrid	Madrid	
> José Cantarino Martínez	Otro	Idem	Cuenca	450	00				Cuenca	Cuenca	
> Santiago Canalís Tabueña	Otro	Idem	Zaragoza	450	00				Zaragoza	Zaragoza	
> Santiago Domínguez Martínez	Com.te (E. R.)	Idem	Santander	375	00				Laredo	Santander	
> Manuel Davalíña López	Otro (idem)	Idem	Valencia	375	00				Valencia	Valencia	
> Marcelino Fernández Rodríguez	Otro	Idem	Lugo	375	00				Lugo	Lugo	
> Alejo Alvarez Golacheca	Capitán	Caballería	Zaragoza	225	00				Zaragoza	Zaragoza	
> Francisco Cárdenas Pérez	Otro	Infantería	Guipúzcoa	225	00				San Sebastián	Guipúzcoa	
> Nicolás Hernández Villaseca	Otro	Guardia Civil	Málaga	225	00				Málaga	Málaga	
> Ramón Mondría Cell	Otro (E. R.)	Infantería	Valencia	250	00				Valencia	Valencia	
> Francisco Molina y Molina	Otro	Guardia Civil	Córdoba	375	00				Córdoba	Córdoba	Se halla comprendido en el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos.
> Hilario Martínez Cuenca	Otro	Infantería	Orense	225	00				Orense	Orense	
> Amalio Olivares Martínez	Otro	Idem	Zaragoza	225	00				Zaragoza	Zaragoza	
> Elías Pozo Barraón	Otro	Caballería	Granada	225	00				Granada	Granada	
> Bernardo Peña Beltrán	Otro (E. R.)	Infantería	Vizcaya	225	00				Bilbao	Vizcaya	
> Dámaso Rasilla Fernández	Otro (idem)	Idem	Santander	250	00				Molledo	Santander	
> Alejo Sáez Gil	Otro	Idem	Burgos	225	00				Burgos	Burgos	
> Laureano Villas Montijo	Otro	Idem	Valladolid	225	20				Valladolid	Valladolid	
> Juan Zamarreño Zato	Otro	Carabineros	Pontevedra	225	00				Vigo	Pontevedra	
> Alejo Abad Pérez	1.º teniente	Guardia Civil	Zaragoza	168	75	1.º agosto		1905	Zaragoza	Zaragoza	
> Agustín Carranzo Pérez	Otro	Carabineros	Almería	168	75				Almería	Almería	
> Silverio de la Fuente González	Otro (E. R.)	Guardia Civil	León	168	75				León	León	
> Santiago Vega Blanco	Otro (idem)	Infantería	Toledo	168	75				Villatobas	Toledo	
> Ramón Pérez Lecha	2.º ten.te (id.)	Guardia Civil	Castellón	162	50				Fuentes de Ayodar	Castellón	
José Antín Solana	Sargento	Idem	Huesca	100	00				Huesca	Huesca	
José Ballester Gómez	Id. de ejército										
Bernabé Frutos Pérez	Sargento	Carabineros	Murcia	37	50				S. Pedro de Pinatar	Murcia	
Joaquín Magallón Serrano	Sargento	Guardia Civil	Madrid	100	00				Madrid	Madrid	
Sebastián Ocaña Fernández	M.º de banda	Caballería	Barcelona	100	00				Barcelona	Barcelona	
Juan Pajuelo Ortiz	Sargento	Guardia Civil	Madrid	100	00				Madrid	Madrid	
Antonio Verdú Torrente	Otro	Carabineros	Badajoz	45	00				Don Benito	Badajoz	
Lorenzo Frías García	Otro	Guardia Civil	Madrid	100	00				Madrid	Madrid	
Mannuel Gamero Martín	Cabo	Carabineros	Granada	22	50				Salar	Granada	
Pedro Argilaga Gran	Otro	Idem	Huelva	22	50				Cartaya	Huelva	
Justo Aguilera Vega	Guardia	Guardia Civil	Tarragona	22	50				García	Tarragona	
Antonio Abad Benconte	Otro	Idem	Santander	22	50				Astillero	Santander	
Francisco Faján Martínez	Otro	Idem	Barcelona	28	13				Barcelona	Barcelona	Más la pensión mensual de 7,50 pts. por una cruz del M.º M.º que pesee, vitalicia
Evaristo Beldad Medina	Otro	Idem	Lérida	22	50				Argensola	Lérida	
Pedro Blázquez Franco	Otro	Idem	Ciudad-Real	22	50				Ciudad-Real	Ciudad-Real	
Cipriano Cano de León	Carab.º mar.	Carabineros	Murcia	22	50				Cartagena	Murcia	
D. Pablo Cabrerizo Martín	Guardia	Guardia Civil	Barcelona	22	50	1.º mayo		1905	Tarrasa	Barcelona	
Francisco Cerezo Nogueras	Otro	Idem	Soria	22	50				Burgo de Osma	Soria	
Apolinar Cabadas Barrios	Otro	Idem	Alicante	22	50				Orihuela	Alicante	
Galindo Colmenero Gómez	Otro	Idem	Zamora	28	13				Coreses	Zamora	
Juan Cerirá Canals	Carabinero	Carabineros	Barcelona	22	50	1.º agosto		1905	Malgrat	Barcelona	
Teodoro Ferrer Pons	Otro	Idem	Gerona	22	50				Gerona	Gerona	
	Otro	Idem	Alicante	22	50				Altea	Alicante	

**INSPECCION GENERAL DE LAS COMISIONES
LIQUIDADORAS DEL EJERCITO**

PREMIOS DE REENGANCHE

Excmo. Sr.: Visto el expediente remitido á este Centro por el Ministerio de la Guerra, referente á una reclamación presentada por el segundo batallón de Infantería de Marina, de cantidades que fueron libradas por la Administración Militar á la Caja general de Ultramar, por premios de reenganche de individuos del citado cuerpo, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275); y visto lo informado por la Inspección de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, acordó que por la Comisión liquidadora del expresado batallón, se practique la reclamación del devengo de que se trata, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 14 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 280) y en la forma que señalan las circulares de esta Inspección general de 3 de enero y 31 de marzo último (D. O. números 4 y 86).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de junio de 1905.

El Inspector general,
Pedro Sarraís

Excmo. Señor Subinspector de las tropas de la segunda región.

Excmo. Señor General Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. al Ministerio de la Guerra, promovida por el segundo teniente de Infantería, retirado en Orense, **D. Dimas Rodríguez Pérez**, en reclamación de cuotas de premios de reenganche que devengó siendo sargento en el regimiento de Infantería de Magallanes núm. 70, las que fueron libradas por la Administración Militar á la Caja general de Ultramar, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), visto lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra y la Inspección de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, acordó, que por la Comisión liquidadora del citado regimiento se proceda á la reclamación del importe del devengo de que se trata, con arreglo á lo que determina la real orden de 14 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 280), y en la forma que señalan las circulares de esta Inspección general de 3 de enero y 31 de marzo últimos (D. O. números 4 y 96).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de junio de 1905.

El Inspector general,
Pedro Sarraís

Excmo. Señor Capitán General de Galicia.

Excmos. Señores General Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

TAREERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Puntos por donde desean cobrar	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Posetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
Vicente Fabregat Boig	Carabainero	Carabaineros	Castellón	28	13				Torreblanca	Castellón	Más la pensión mensual de 7,50 pts. por una cruz del M.º M.º que posee, vitalicia
Dástor González Cotorruelo	Otro	Idem	Gerona	22	50				Port-Bou	Gerona	
Calixto Galán Urbano	Guardia	Guardia Civil	Alava	22	50				Vitoria	Alava	
Felipe Getino Robies	Otro	Idem	Valladolid	28	13				Valladolid	Valladolid	Idem.
Anselmo Jiménez Cordero	Carabainero	Carabaineros	Cáceres	22	50				Ciñeros	Cáceres	
Buenaventura Jiménez Muro	Otro	Idem	Coruña	22	50	1.º agosto		1905	Maipica	Coruña	
Ambrosio Linares Regadera	Guardia	Guardia Civil	Sevilla	22	50				Herrera	Sevilla	
Braulio López Martínez	Otro	Idem	Burgos	28	13				Escobados de Abajo	Burgos	
Bartolomé Martínez Manzanares	Otro	Idem	Cuenca	22	50				Almendros	Cuenca	
Juan Pedroza Páez	Otro	Idem	Málaga	22	50				Alameda	Málaga	
José Purcalla Granés	Carabainero	Carabaineros	Gerona	28	13				Junquera	Gerona	
Aguatín Rodríguez Turrion	Otro	Idem	Pontevedra	28	13				Vigo	Pontevedra	

Madrid 12 de julio de 1905.—*Despujol*